



FECHA PUBLICACIÓN: 9 DE OCTUBRE DE 2023

PROYECTO “COMUNICACIÓN CUÁNTICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID MADQUANTUM-CM”  
COORDINADO POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO DE TRES PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL (DOS DEL GRUPO PROFESIONAL M3-ESPECIALIDAD INVESTIGACIÓN Y UNA DEL GRUPO PROFESIONAL M2-ESPECIALIDAD INVESTIGACIÓN), MODALIDAD DE CONTRATO DURACIÓN DETERMINADA.**

Por Resolución publicada el 14 de Septiembre de 2023 se convocó proceso selectivo para la cobertura en el Centro Español de Metrología, de tres plazas de personal laboral temporal (dos del grupo profesional M3.- Especialidad Investigación y una del grupo profesional M2.- Especialidad Investigación), modalidad de contratación de duración determinada, dentro del ámbito del IV Convenio Único para personal laboral de la Administración General del Estado.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se resuelve:

**Primero.-** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura como Anexo I.

Dicho Anexo I se encuentra expuesto en las páginas web [www.cem.es](http://www.cem.es) y [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

**Segundo.-** Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las subsanaciones se dirigirán a la Secretaría General del Centro Español de Metrología en la forma establecida en el apartado 3 de la convocatoria.

En el caso de que ninguno de los aspirantes excluidos provisionalmente subsane o no existieran aspirantes omitidos y una vez transcurrido el plazo de cinco días hábiles, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

**Tercero.-** La fase II del concurso (entrevista) se celebrará mediante videoconferencia el **día de 3 de Noviembre de 2023**.

El Tribunal publicará con suficiente antelación las horas de convocatoria y forma de acceso.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Tribunales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO  
P.D.ORDEN ICT/111/2021 de 5 de febrero (BOE 11/02/2021)  
EL DIRECTOR DEL CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA

José Ángel Robles Carbonell

**ANEXO I**

<b>PROYECTO MADQuantum-CM</b>				
<b>2 PLAZAS M3-ESPECIALIDAD INVESTIGACION</b>				
<b>1 PLAZA M2-ESPECIALIDAD INVESTIGACION</b>				
<b>MODALIDAD CONTRATACION DURACIÓN DETERMINADA, MÁXIMO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025</b>				
<b>RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS</b>				
<b>M3-ESPECIALIDAD INVESTIGACION</b>				
<b>DNI</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	
70**1**8N	CABALLERO	IGLESIAS	ISMAEL	
70**9**7N	DE MERCADO	RAPOSO	DANIEL	
71**5**7Q	ESTEBAN	TEMPRANO	ANGELA	
51**5**8J	PALOS	FERREIRA	ADRIANA	
49**1**1T	SANCHEZ	CORTON	IAGO	
<b>M2-ESPECIALIDAD INVESTIGACION</b>				
26**7**4Y	FERNANDEZ	NIETO	FRANCISCO	
<b>RELACION PROVISIONAL DE EXCLUIDOS</b>				
<b>DNI</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO EXCLUSIÓN</b>
54**6**9Z	GORDO	QUIROGA	EDUARDO	1

1. No acredita estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación exigida en Anexo II a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (punto 2.1.3 bases convocatoria).